CONTRATO N° 08/2018

Entre la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10, San Lorenzo Campus Universitario, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PROVINDUS SA con RUC 80010810-8, representada en este acto por Mario Tito Camacho con Cédula de Identidad N° 1.962.924, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 3.747, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE adquisición de equipos de laboratorio para proyectos financiados por CONACyT", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
LCO Nº02/2018 "Adquisición de equipos de laboratorio para proyectos financiados por CONACyT"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de cumplimiento del contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 347.806

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de ofertas Nº 02/2018 "Adquisición de equipos de laboratorio para proyectos financiados por CONACyT" convocado por la *Facultad Politécnica-UNA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°743/2018

PROVINDUS S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
4	*Campana de extracción gases*	*Biobase*	*China*	*Unidad*	*1*	*19.250.000*	*19.250.000*
7	*pHmetro de laboratorio*	*Milkvaukee*	*USA*	*Unidad*	*1*	*6.500.000*	*6.500.000*
						Monto Total	***25.750.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 25.750.000 (guaraníes veinticinco millones setecientos cincuenta mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (90 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor), en la siguiente dirección: Decanato de la FP – UNA, Campus de la UNA- San Lorenzo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Patricia Báez Miranda

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega acompañado del informe de cumplimiento satisfactorio.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

PROVINDUS S.A.

10. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

PROVINDUS S.A.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 2 días del mes de julio de 2018.

Firmado por: _____ (en nombre de la Contratante)
Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

PROVINDUS S.A.

Firmado por: _____ (en nombre del Proveedor)
Mario Tito Camacho
PROVINDUS S.A
Representante Legal

ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Equipo	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de medida
4	41103502-002	Campana de extracción gases	Marca Biobase Modelo FH1200(X)	Incluye base soporte con ruedas. Dimensiones externas (Altura x Ancho x Fondo): ≤ 1200x850x2200 mm. Material exterior: acero laminado en frío con capa anti corrosiva. Material de mesa de trabajo: tablero resistente a químicos sólidos, incluido el fenol. Dimensiones internas (Altura x Ancho x Fondo): ≤1100x730x750 mm. Control mediante microprocesador. Velocidad de flujo entrante: 0.3-0.8 m/s. Nivel de ruido: ≤ 60dB Ventana motorizada de vidrio de ≥ 5mm anti radiación ultravioleta. Apertura ≥ a 500 mm. Paredes laterales de vidrio de ≥ 5mm anti radiación ultravioleta. Incluye filtro de carbón activo y alarma para avisar cuando acaba la vida útil del filtro. Incluye lámpara fluorescente. Incluye lámpara ultravioleta para esterilización. Accesorio que debe incluir: grifo de agua, grifo de gas, fregadero de agua, soporte de la base, 2 enchufes e Interruptor de pie. Peso: ≤ 280 kg. Tensión: 200 – 240 V Frecuencia: 50-60 Hz La oferta debe incluir una UPS de 550VA. Instalación, configuración y puesta en marcha del equipo. Capacitación de uso y servicio técnico (detección de fallas testeo y calibración) a usuarios y técnicos correspondientes. Garantizar la existencia en el mercado nacional de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo. Garantía escrita de un año como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución Plazo de entrega: 90 días	Unidad	Unidad
7	41113630-008	pHmetro de laboratorio	Marca Milwaukee Modelo MI180	Posibilidad de medición del potencial eléctrico con electrodos selectivos de iones y del potencial de óxido-reducción (ORP) con electrodos ORP. Posibilidad de uso como portátil, pared y sobremesa. Temperatura de funcionamiento: 0-50ºC. Humedad relativa máxima: ≥ 85 %. Pantalla LCD gráfica en la que aparecen simultáneamente el valor de pH (o mV) y temperatura de la solución analizada Modos de medida: lectura automática y continua. Canales de medida: pH, mV y temperatura. Dimensiones (Altura x Ancho x Fondo): ≤ 210 x 150 x 20 mm	Unidad	Unidad

PROVINDUS S.A.

				Peso: ≤ 0,5 kg. Rangos de medida: pH: -2 a 16 mV: ±1000,0 mV Temperatura: 0 a 110 °C Resolución: pH: 0,1 / 0,001 mV: 0,1 mV Temperatura: 0,1 °C Precisión: pH: ±0.01 pH / ±0.002 pH mV: ±0,2 mV (o ±0,05 % de la lectura) Temperatura: ±0,5 °C Puntos de calibración: ≥ 3. Tensión: 200 – 240 V Frecuencia: 50-60 Hz El equipo debe incluir, además del medidor de pH con adaptador de alimentación universal, el brazo y el portaelectrodos, buffers de calibración (pH 4, 7 y 10), solución de almacenamiento, solución de limpieza, el electrodo de cristal para medir pH y temperatura y un agitador magnético integrado en modelo AG. Se debe proveer certificado de calidad y manual de instrucciones. Garantizar la existencia en el mercado nacional de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo. Garantía escrita de tres años con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. Plazo de entrega: 90 días		

PROVINDUS S.A.